

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7863 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.- Que en el procedimiento CNA 5/2020-M, NIG nº 48.04.2-20/000371, por auto de fecha 3 de febrero de 2020 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Talleres Orobio S.L..., con CIFB-95742342, con domicilio en Polígono Arriaundi nº s/n- Iurreta (Bizkaia)

2.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.- Que la administración concursal ha correspondido a Administradores Concursales S.L.P., cuyo representante es D. Alfonso Gómez Bilbao, economista.

Domicilio postal: calle Diputación nº 1-1 48009 Bilbao

Dirección electrónica: comunicacionesdecreditos@grupofgm.com

4.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LCon.

El plazo para esta comunicación es el de Un Mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC)

6.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao, 7 de febrero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Mourenza.

ID: A200009363-1